Formulario 2.6 (R.M.P.E. - 5.1.17.)



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

C OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

C AMPLIACION MAYOR A 100 M2

© ALTERACION © REPARACION

○ RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1313/2020
FECHA
10-09-2020
ROL SII
3101-19

©URBANO CRURAL

VIST	/ISTOS:	
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Co	Constitucional de Municipalidades.
B)	B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Constr de Planificación Territorial.	strucciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento
C)	C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecer correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17. N°	cedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales 2020/2356
D)	D)	25-02-2020
	El Certificado de Informaciones Previas N° 1187	de fecha
E)	E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N°	de fecha (cuando corresponda)

RESU	JELVO:											
1	Aprobar	la modif	icación de p	royecto c	le:			AL	TERACIÓN			
									(Especificar)			
	ubicado	en calle /av	/enida / camir	10		WEPEWI	MAN			N° 02	571	Lote
	N°	-	, Manzana	-		Localidad o	Loteo			-		Sector
		URBANO	,en d	conformida	ad a los pl	anos y demás	anteced	dentes tin	nbrados po	or esta D.O.M., q	ue forma	n parte de
		(Urbano / Rural)										
	la pre	sente au	utorización	y que	se e	ncuentran	archivac	dos en	el e	xpediente S.M.P.	.E	5.1.17 N°
		202	0/2356									
2	Reempla	zar y/o a	djuntar los l	Planos y/o	s Especif	icaciones Té	cnicas r	modificac	dos al cita	do expediente	S.M.P.E.	- 5.1.17.
		2020/2356	, seg	ún listado	adjunto.							
3	Dejar co	nstancia qu	e la presente	modificaci	ón de pro	yecto cumple	con los	requisito	s para aco	gerse a las siguie	entes dis _l	oosiciones
	especiale	es:			D.F.L-	NR2 DE 1959						
			ESPECIFICAR (DFL-2; C					ECCIÓN DE SOI	MBRAS, OTROS			
4	La p	resente	resolución	se c	otorga	amparada	en	las	siguientes	autorizacio	nes e	especiales:
			AF	RT. 121, ART. 122,	ART. 123, ART. 12	24, ART. 55, DE LA LEY	GENERAL DE	URBANISMO Y	CONSTRUCCION	ES)		

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RA	ZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
VIVIANA C	COLICHEO CHEUQUEPAN					
REPRESENTA	NTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
CAMILO IG						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)					
NOMBRE DEL	R.U.T.					
CAMILO IG	18.728.610-7					
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.			
E-MAIL R.U.T. REGISTRO			CATEGORÍA			

6. PROYECTO OUE SE MODIFICA	

DECOLUCIÓN O DEDMICO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCIÓN O PERMISO	1719	07-11-2016

7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA U	NIFAMILIAR
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	OTROS (especificar)			

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	50	3.35	54.97
EDIFICADA TOTAL	50	3.35	54.97
TOTAL			120.75

7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,33
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APLICA	NO APLICA	DENSIDAD	SEGUN PRC	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	21	6,63	ADOSAMIENTO	40%	48,8% APROBADO
RASANTES	SEGUN PRC	CUMPLE	ANTEJARDÍN	SEGUN PRC	CUMPLE
DISTANCIAMIENTO	SEGUN OGUC	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0

DISPOSICIONES ESP	ECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYE	ЕСТО	
☑ D.F.L- N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 C	OGUC
🗖 Segunda Vivienda	Art. 6.2.4. OGUC	🗌 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OG	GUC
🔲 Beneficio Fusión Ai	rt. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ES	SPECIALES LGUC		
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123 ☐ Art. 124	☐ Art. 55
Otro(especificar)			

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO				
7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO						
VIVIENDAS	1	OFICINAS		0		
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS		0		
OTROS (especificar)	0					

8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				Clasificación	m2
				E-4	1,62
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. O.G.U.C)				\$2.749.723	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$21.790	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$21.790	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6663042	FECHA	08-09-2020	

PLANO N° CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Aprueba Modificacion de Proyecto correspondiente al aumento de superficie de 1,62m2 en 2º piso completando un total de 54,97m2 (1º piso con 40,63m2 y 2ºpiso con 14,34m2).
- 9. Cuenta con presupuesto por \$2.594.024
- 10. CARPETA <u>1356/2020</u>. SOLICITUD N° 2356/2020.
- 11. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- 12. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete